

Cuarto Informe Nacional sobre la Implementación del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología

La Secretaría Ejecutiva de la Comisión Intersecretarial de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados (CIBIOGEM), en su calidad de Punto Focal Nacional del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología, presentó el 1 de octubre de 2019 el Cuarto Informe Nacional sobre la Implementación de dicho Protocolo en México, a través del Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología (CIISB).

La presentación de este Informe tiene por objeto evaluar la eficacia en la implementación del Protocolo en nuestro país, a través de la aplicación de la normatividad nacional en materia de bioseguridad. El Cuarto Informe se realizó con fundamento en el artículo 33 del Protocolo de Cartagena, “Vigilancia y Presentación de Informes”, en cumplimiento de la decisión CP-9/5 adoptada en la Novena Reunión de la Conferencia de las Partes del Convenio sobre Diversidad Biológica que actúa como Reunión de las Partes del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología (COP-MOP/9), y en respuesta a las notificaciones 2019-019 y 2019-055 del Secretariado del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB).

Este Informe Nacional fue elaborado con base en la información proporcionada por las Autoridades Nacionales Competentes en materia de bioseguridad. La información fue recopilada por la Secretaría Ejecutiva y revisada por el Grupo de Trabajo “Acción de Fortalecimiento de Capacidad Orientado a la Obtención de Resultados” (GT-AFCOR), integrado por representantes de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Secretaría de Economía (SE), la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), la Secretaría de Salud (SALUD), el Consejo Nacional de Ciencia y

Tecnología (CONACYT) y la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO).

El Cuarto Informe incorpora propuestas en materia de bioseguridad elaboradas por la Secretaría Ejecutiva de la CIBIOGEM, que se presentaron teniendo en cuenta el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019- 2024 elaborado por el Ejecutivo Federal. Los principios y ejes rectores contenidos en el PND orientan las líneas de acción que contribuyen a diseñar estrategias de bioseguridad cuyo principal objetivo es el bienestar general de la población, el respeto a los pueblos originarios, la protección de la diversidad biocultural, la observancia de los derechos humanos, la democracia participativa y el cuidado del ambiente.

Consulta el Cuarto Informe Nacional sobre la Implementación del Protocolo de Cartagena presentado por México aquí <https://beta.bch.cbd.int/reports/analyzer>

Secretaría Ejecutiva de la CIBIOGEM